



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2026-044

#### VISTO:

Lo informado por el Sr. Rector, en correo de 24.12.2025, mediante la cual comunica la Designación de la Sra. Lilian Andrea Gemita Catalán Lobos, como Directora Interina de la Dirección de Desarrollo e Innovación, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, a fin de dar continuidad a las actividades de la citada Dirección; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2023-115 de 10.08.2023 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

#### DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 01 de enero 2026, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2023-115 del 10 de agosto de 2023.
2. Designase como Directora Interina de la Dirección de Desarrollo e Innovación, a la Sra. **LILIAN ANDREA GEMITA CATALÁN LOBOS**.
3. La Designación señalada se extenderá desde el 01 de enero de 2026 hasta el 14 de mayo de 2026.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 06 de abril de 2026.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

